

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, hace saber:

Que por don CARLOS COSSIO ESTEVE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.214 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo declarando la Jefatura de Negociado de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid vacante.-14.812-E (71656).

Que por don JOSE MARIA JAIME MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.262 de 1987, contra acuerdo del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre suspensión de empleo y sueldo por tres meses.-14.813-E (71657).

Que por don JOSE MARIA PEREZ SIERRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.757 de 1987, contra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre incompatibilidad entre el puesto de Veterinario titular y la actividad privada.-14.811-E (71655).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

CIRSA, COMPAÑIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 17 de mayo de 1985, por la que se concedió la marca número 1.069.406, denominada «Fyrsa», y contra la resolución del mismo Organismo de fecha 14 de mayo de 1987 por la que se desestimó el recurso interpuesto contra la anterior resolución. Recurso al que le correspondió el número 768/1987.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 1987.-El Secretario.-14.744-E (71579).

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por MIGUEL SANCHEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.147/1987, contra acuerdo

del Director de Personal de fecha 26 de noviembre de 1986, sobre escalafonamiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-14.591-E (70933).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ALVAREZ y VICTORIANO GUTIERREZ LOBO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.988/1987, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía de fecha 3-7-1986, sobre suspensión de empleo y sueldo: 9, 14 y 15 CE.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-14.592-E (70934).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por TOMAS TORRECUADRADA CONDE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 495/1987, contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de fecha 12-6-1986, sobre reclamación prestaciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-14.590-E (70932).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por JUAN RAMON MENDEZ ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 902/1984, contra acuerdo de la Jefatura de Tráfico de Segovia recaída en expediente número 539.244/1982, sobre sanción de circulación.-14.595-E (70937).

Que por JEGARSA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.148/1987, contra acuerdo de la Delegada del Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 29-9-1987, sobre imposición de sanción: 25.1 CE.-14.594-E (70936).

Que por JOHANA ALEXANDRA GOMEZ CARDENAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.150/1987, contra acuerdo del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región de fecha 25-5-1987, sobre denegación de colegiación.-14.593-E (70935).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que no habiéndose encontrado a don FRANCISCO RUIZ ROMERO en el domicilio señalado para recibir notificaciones (Don Agustín Anguita Ibáñez, calle Aviación Española, número 6, Madrid), se requiere por el presente al citado señor Ruiz Romero para que deduzca la demanda a formalizar en el recurso número 90/1983, interpuesto en esta Sala, por plazo de veinte días a partir de la publicación de este edicto, con apercibimiento de que, caso de no hacerlo, se le tendrá por decaído en el citado recurso.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de octubre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-14.596-E (70938).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 84/1987, contra Resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento trienios de Suboficial.-14.820-E (71664).

Que por ABUNDIO VICENTE MUNOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 85/1987, contra Resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre trienios de Suboficial.-14.819-E (71663).

Que por ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 107/1987, contra Resolución de la Dirección General de Marina Mercante de 31-12-1985, sobre jubilación forzosa.-14.818-E (71662).

Que por ARSENIO FERNANDEZ PENIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 109/1987, contra Resolución del Ministerio de Defensa, sobre perfeccionamiento de trienios, sobre mutilados: perfección trienios.-14.817-E (71661).

Que por DOMINGO GONZALEZ GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 110/1987, contra Resolución de 13 de noviembre de 1986, de la Subdirección General de Recursos y Reclamaciones del Ministerio de Defensa, sobre retribuciones: pensiones de mutilados.-14.816-E (71660).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado con fecha 1 de septiembre del corriente año, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en el expediente que sobre recurso jurisdiccional se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.279/1986, a instancias de Alfonso Cánovas Elvira, contra la Empresa Rafael García de Sola y otros, se publica en el

«Boletín Oficial del Estado» la siguiente providencia:

«Providencia: En Cádiz a 25 de febrero de 1987.-Por dada cuenta; el precedente escrito registre entre los de su clase y únase a los presentes autos, así como la certificación que al mismo se acompaña acreditativa de que comienza el pago de la prestación declarada en el fallo de la sentencia que se recurre y de que continuará el mismo durante la tramitación de dicho recurso. Visto dicho escrito, se tiene anunciado en tiempo y forma por Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de la Seguridad Social recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este procedimiento. Hágase saber a la Letrada, doña Lucía Amparo Alarcón Prieto, designada para la formalización del recurso anunciado, a quien al igual que a las partes se le notificará este proveído, que en el improrrogable plazo de una audiencia debe comparecer en la Secretaría de esta Magistratura para hacerse cargo personalmente de los autos o delegar por escrito en persona afecta a su despacho para en su representación recogerlos, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado dentro del también improrrogable plazo de los diez días sucesivos al de una audiencia concedida para hacerse cargo de los autos; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin haber formalizado el repetido recurso, se le tendrá por desistido del mismo, declarándose firme la sentencia y procediéndose al archivo de las actuaciones.-Lo manda y firma su señoría.-Doy fe.-Firmado y rubricado.-Don José Luis Marquina Díez.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa Rafael García Sola, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz 5 de noviembre de 1987.-15.951-E (76713).

GIRONA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancia de doña Dolores Garcés Pol y otros contra la Empresa demandada «Balerina, Sociedad Anónima», domiciliada en Hostalric, calle Afueras, sin número, en autos número CMAC, ejecución 325/1986, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca de extensión aproximada en conjunto de unos 8.970 metros cuadrados, en la que se hallan ubicadas una serie de construcciones marcadamente industriales, formando en su conjunto un complejo industrial, en el término de Hostalric, y cuya descripción registral es: Tomo 1.083, folio 69 del libro 28 del Ayuntamiento de Hostalric, finca número 43.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador, en la cantidad de 40.135.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3 y 5, ático, el día 25 de enero de 1988, a las diez treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 1 de febrero de 1988, a las diez treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 8 de febrero de 1988, a las diez treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán comparecer en la Secretaría de la Magistratura o en el despacho del

nado al efecto una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (arts. 131.8 y 133.II, Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada y a los acreedores anteriores, según lo previsto en el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Girona, 17 de noviembre de 1987.-El Secretario.-15.954-E (76717).

MADRID

Edicto

Don Antonio Simón Pensado Tomé, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 25/1985, ejecución 337/1985, a instancias de José Fariñas Consuegra Corral y otros, contra Antonio Aguilera Corral y otros, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Piso sexto izquierda de la casa número 7 de la plaza del Ecuador, escalera A, situada más próxima a la entrada en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria. Ocupa una superficie de 195 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 181, folio 94, finca número 9.441 del Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Demás cargas y gravámenes constan en autos.

Valor tasación: 19.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 18 de enero de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de febrero de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de febrero de 1988; señalándose como hora para todas ellas las doce quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores -si los hubiere- al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad números 29 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento, se publica una vez en el presente Boletín Oficial del Estado.

Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 30 de octubre de 1987.—El Magistrado, Antonio Simón Pensado Tomé.—El Secretario.—15.915-E (76678).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.460/1986 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador José García Pardo, contra María Pilar Rodiño Rodríguez y José Luis Córdoba Colado, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

«Número 1. Vivienda letra A, en la planta primera. Es del tipo D-3. Tiene una superficie útil aproximada de unos 82 metros 2 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 107 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza principal, tendedero, armarios empotrados. Linda: al frente, vestíbulo de ascensor, patio y vuelo sobre parcela común en patio abierto; por la izquierda entrando, con bloque G y vuelo sobre parcela común en patio abierto; por la derecha, con la vivienda letra B de su planta y vestíbulo de ascensor, y por fondo, con vuelo sobre parcela común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada (Madrid) al tomo 953 del Archivo, libro 338 de Coslada, folio 241, inscripción primera, finca número 25.133.»

La subasta tendrá lugar el próximo 14 de enero de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia de la actora podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora por el que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y, en particular, las obligaciones consignadas en la regla octava del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 25 de marzo de 1988, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1988, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomaren parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—5.785-3 (76330).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 1.531/1978-G2, a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de «Flaminia, Compañía de Inversiones, Sociedad Anónima», contra don Angel Ibarra Carey, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una de ellas, por precio de tasación la primera: rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda, y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada, que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 29 de diciembre de 1987, 26 de enero de 1988 y 23 de febrero de 1988, a las diez treinta horas, siendo su precio de tasación el de 6.332.518 pesetas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 50 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

Los derechos hereditarios que correspondan al demandado sobre la siguiente finca:

Casa arqueta y pertenece en jurisdicción de la anteiglesia de Gautegui de Artea, números 56 y 57 moderno, consta de planta baja, dividida en

dos cuartos, dos cocinas, zaguán y cuadra, piso alto, con cuatro dormitorios, salapajar y desván, de 42 y medio estados de 49 metros a 161 metros. Confina con los cuatro vientos con propios pertenecidos. Otra casa accesoría que sirve para ganado y pajar y está al norte, mide 16 estados o 61,80 metros. Linda con propios, un horno pegante en el este de 15 metros, las suerres de tierra que forman la labor de dicha casa de 26,70 metros cuadrados. Una porción de terreno con los montes de Echeondú, Ibarra, Iturriondo, Museta, Echeburua, Labarri Solo e Ichasondua, en cuyos terrenos se comprende la citada casa. Linda: Por el norte y oeste, con el mar o agua de ella en creciente; por el sur, con madroñal de la casa de Juzsola Cob Herbal de la Cazañaga-Maurrecoa y con otro herbal de Braulia Amautegui; por el este, con madroñal. El Madroñal denominado «rumeute» linda: Al norte, con otro de Braulia Amautegui, y sur, también con madroñal de Jausolo; al este, con montes Acharrea, y por el oeste, con heredad de Gastañaga Atzecua, mide 1.866,70 metros cuadrados. El encinar llamado «Solozar», linda: Al norte, con el Gastañaga-Atzecua, y al oeste, con encinar de Braulia Amautegui. Tiene 410 metros cuadrados. Inscrita al tomo 14, libro 1 de Arteaga, folio 230, finca número 63.

Y para que conste y sea insertado en el «Boletín Oficial del Estado» firmo el presente en Madrid a 16 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—14.845-C (76750).

★

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 15, y con el número 4/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Tomás Serrano y Marcos, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que ha sido embargado en este procedimiento ejecutivo y que luego se expresará:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, y se previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que el tipo de la subasta es la cantidad en que ha sido valorado el bien y que luego se expresará.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en Secretaría en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación por término de veinte días y para la cual se señala el día 16 de febrero, a las once horas, y con las demás prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda sacar a la

venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para lo cual se señala el día 16 de marzo de 1988, a las once horas, y con las mismas condiciones.

Se hace constar igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Bien objeto de subasta

Piso quinto, A, de la calle Oliva de Plasencia, número 25, en Madrid. Linderos: Norte, patio; este, patio; oeste, piso quinto D. Superficie útil 65.11 metros cuadrados. Cuota 1/39 ava parte.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 1.688, libro 300, folio 225, finca número 23.551, inscripción tercera.

Sale a subasta por la suma de 5.250.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—Ante mí.—5.813-3 (76638).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 989 de 1987 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Compañía Naviera Marasia, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en primera y pública subasta del buque hipotecado que a continuación se describirá.

El remate se celebrará el día 15 de enero de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 1.316.600.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 12 de febrero de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores —con excepción del acreedor demandante— deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Buque que se subasta

Carguero de línea de 16.000 TPM, nombrado actualmente «Maresme», antes Sevilla 211, de 147,40 metros de eslora, 22,80 metros de manga, 13,50 de punta, 10,10 de calada; 7.990 toneladas métricas de registro bruto y equipo propulsor

«Aesa Sulzar» 6 RND 68; 9.900 BHP. Inscrito en la actualidad en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, hoja 1.130, folio 31, del libro 19 de buques, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—14.825-C (76605).

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Malaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.428/1984, a instancia de «Mercantil GDS Leasing, Sociedad Anónima», contra don José, don Francisco y don Daniel García Rojano y doña Concepción Cid Atencia, se saca a la venta, en pública subasta, el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 21 de enero próximo, a las once de su mañana, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 18 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 17 de marzo del mismo año.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 44, piso o vivienda del edificio en calle La Unión de esta ciudad, con acceso por pasaje, planta 11, letra B, con una superficie útil de 63,38 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor con terraza, aseo, tres dormitorios, uno de ellos con terraza, cocina y lavadero.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Urbana número 17 de la calle San Juan Bosco de esta ciudad, consta de dos plantas; la baja se distribuye en un local comercial con distintas dependencias y la alta en cinco dormitorios, salón comedor, baño, aseo, cocina y terraza, la superficie de cada una de las plantas es de 130 metros cuadrados. Delante de este inmueble existe construida una casa destinada a local, que ocupa los restantes 30 metros cuadrados hasta completar los 160 metros cuadrados que tiene el solar.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Málaga, 10 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—5.820-3 (76645).

MANZANARES

Edicto

Doña Carmen Lamela Díaz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 35/1985, hoy en procedimiento de apremio, promovidos por la Entidad «Banco de Albacete, Sociedad Anónima», contra don Juan José Velarde García y su esposa, vecinos de Puertollano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes que después se expresan.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza del Gran Teatro, el día 18 de enero de 1988, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Se previene a los licitadores que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el 20 por 100, por lo menos, del indicado precio.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedarán subsistentes y no se destinará a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación del inmueble objeto de subasta, la cual ha sido suplida por certificación expedida por el Registro de la Propiedad que obra unida a las actuaciones, no teniéndose derecho a exigir otro título.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se señala para la segunda el día 18 de febrero de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, manteniéndose las mismas condiciones acordadas para la primera.

Si esta segunda subasta también quedara desierta, se celebrará la tercera el día 18 de marzo de 1988, a las once horas, igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley Procesal Civil, subsistiendo las restantes condiciones señaladas para la primera.

Bienes embargados

Urbana, casa en la localidad de Puertollano y su avenida Primero de Mayo, número 12, de un solo piso, con una extensión superficial de 114 metros cuadrados, con una fachada de 6 metros por 19 metros de fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, en el tomo 1.188, folio 1 vuelto, finca 20.601, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Manzanares a 10 de noviembre de 1987.—La Juez, Carmen Lamela Díaz.—El Secretario.—5.816-3 (76641).

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0189/1986, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de

Banco de Santander, representado por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, contra Concepción Rodríguez Galindo, Manuel Tomás Fuentes García, María Pilar García Fernández y Manuel Fuentes Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Una máquina calculadora «Canon», modelo 120D, número 800.652, valorada en 9.000 pesetas.

Una procesadora CP-38 «Coopyproof», valorada en 32.000 pesetas.

Un bardolet C-25/40, valorado en 398.000 pesetas.

Una «Afga Gevaert DD-2700», valorada en 349.000 pesetas.

Un «Quimipol» pila fotolitos 40 x 50, valorado en 60.000 pesetas.

Un «Quimipol» PVC, insulación 60 x 80, valorado en 45.000 pesetas.

Una máquina «Heidelberg», valorada en 565.000 pesetas.

Una máquina alizador «Kas», modelo 8 Collator Matic, número 35190185, valorada en 170.000 pesetas.

Una cámara «Anada», modelo 4050, número 2995, valorada en 158.000 pesetas.

Una máquina taladradora «Stago Ass.», modelo 1008, número 86156, valorada en 275.000 pesetas.

Seis brocas «Stago», modelo H, de 6, 5 y 4 milímetros, valoradas en 6.000 pesetas.

Una máquina carretilla transpalets, valorada en 48.000 pesetas.

Una mesa de 1,60, color arena, modelo 160 y dos bucks de cajón y archivo, color arena, modelo 249, valorados en 24.000 pesetas.

Una mesa color arena, modelo 128, y un buck de dos cajones, modelo 233, valorados en 18.000 pesetas.

Un mostrador modelo 128-I, valorado en 15.000 pesetas.

Un mostrador modelo 126-E, valorado en 15.000 pesetas.

Dos sillones modelo SGL, tapizados en Aran 410, valorados en 18.000 pesetas.

Dos sillas nudo modelo SN, valoradas en 4.000 pesetas.

Un sillón giratorio modelo GB, valorado en 6.500 pesetas.

Dos sillones modelo SF/L, valorados en 6.000 pesetas.

Un armario bajo con puertas abatibles, modelo BP, valorado en 15.000 pesetas.

Un armario alto con puertas abatibles arriba y descubierto abajo, modelo AP-1, valorado en 18.000 pesetas.

Un armario alto con puertas de cristal, modelo AP 2C, valorado en 20.000 pesetas.

Una guillotina hidráulica «Issa», número 1.167, valorada en 1.152.000 pesetas.

Una fotocomponedora «Quadriflex 1310/1410», una terminal «Slimline», una mesa offset modelo 311, serie 185090, valoradas en 2.450.000 pesetas.

Una máquina offset modelo 311, serie 28B902, valorada en 1.750.000 pesetas.

Un aparato preparador de placas offset «DT1», serie 185090, valorado en 187.000 pesetas.

Una fotocopiadora modelo 2130Z, valorada en 370.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 11 de enero de 1988, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del valor señalado para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20

por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de febrero de 1988, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1988, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Miranda de Ebro a 5 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.774-3 (76319).

MURCIA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Murcia y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 411/1986, que se siguen a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Isidro Villó García y doña Angeles Pérez Carretero, domiciliados en Caravaca de la Cruz, avenida del Generalísimo, 9, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de enero de 1988, a las doce horas.

Si no concurren postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 28 de enero de 1988, a las doce horas.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de febrero de 1988, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 20 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse

posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.—Los bienes salen sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Bienes objeto de subasta

Primera.—Urbana: Piso que señala con el número 10, de un edificio sin número, en avenida del Generalísimo, de esta ciudad (Caravaca), situado en cuarta planta alta del edificio, y a la derecha del mismo, del tipo B; inscrita en el libro 415, folio 21, finca 21.395. Valor: 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—Casa de tres pisos, en Caravaca, calle Manuel Martínez, 42, de 45 metros cuadrados; inscrita al libro 280, folio 237, finca 1.622. Valor: 3.000.000 de pesetas.

Tercera.—Casa de dos plantas, calle Manuel Martínez, de 50 metros cuadrados; inscrita al libro 328, folio 214, finca 11.076. Valor: 2.500.000 de pesetas.

Cuarta.—En este término y huerta (Caravaca), sitio de Mayrena, casa compuesta de una sola planta, distribuida en varias dependencias, que mide de superficie 81 metros cuadrados, enclavada en unos terrenos que miden una superficie total de 820 metros cuadrados, que tiene linderos. Inscrita en el libro 401, folio 128, finca 26.517. Valor: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—5.771-3 (76316).

MONTILLA

Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Montilla (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 179/1983, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Serrano Sabariego, nacido en la aldea de Santa Cruz (Córdoba), el 12 de junio de 1916, hijo de Francisco Serrano Zafrá y de Rosario Sabariego Urbano, la promotora doña Luisa Serrano Sabariego, manifiesta que su referido hermano el día 20 de julio de 1936 salió de su domicilio en la aldea de Santa Cruz, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo, a pesar de las averiguaciones practicadas.

Y conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se pone en conocimiento el procedimiento iniciado a los efectos procedentes.

Dado en Montilla a 12 de noviembre de 1987.—El Juez, Felipe Luis Moreno Gómez.—El Secretario.—15.953-E (76715).

1.ª 2-12-1987

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 902/1986, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra don Rafael Súner Mestre, doña María Mestre Gomila y don Guillermo Súner Riera, en reclamación de 4.630.661 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Casa y corral sita en Manacor, señalada con el número 11 de la calle Artá, que mide 96 metros 9 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, con la calle de San Juan; por la izquierda, con finca de Bartolomé Fons Obrador, y por el fondo, con cochera de la casa de Bartolomé Fons. Inscrita al tomo 2.596 del archivo, libro 485, de Manacor, folio 228, finca 12.503, inscripción 9.ª Valorada en 7.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, 5, 3.º, el próximo día 2 de febrero de 1988, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas: en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de marzo de 1988, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 1988, también a las once horas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.-El Secretario, Fernando Pou.-6.319-A (76424).

★

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 342/1986, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Cristina Ripoll Calatayud, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Dominique Georgette Joulín Liard, en reclamación de 3.404.646 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Vivienda M del piso, con acceso por el zaguán número 50, hoy 16, de la calle Fray Junípero Serra, y su escalera y ascensor, puerta primera del rellano. Tiene fachada a la calle Elcano y al chaflán formado por la confluencia de esta vía y la de Fray Junípero Serra. Mide una superficie aproximada de 125 metros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la calle Elcano, son: Frente, con su vuelo izquierda en dos frentes, vivienda LL de la misma planta; por fondo, patio posterior, dicha vivienda LL y caja de escaleras y hueco de ascensor, y por la derecha, caja de escaleras y hueco de ascensor, y por la derecha caja de escaleras y vivienda N del mismo tipo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio

77 del tomo 965 del archivo, libro 660 de Palma, sección III, finca 37.874, inscripción segunda. Valorada en 5.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 29 de enero de 1988, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de febrero de 1988, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1988, también a las once horas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.-El Secretario, Fernando Pou.-6.318-A (76423).

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña María Asunción Domínguez Luelmo, Juez de Primera Instancia del número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 45/1986, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ignacio de Bolos y de Almar, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José María Janer Betriu, en reclamación de 3.671.208 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede que al final se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 19 de enero de 1988, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 12 de febrero de 1988, a las diez horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 8 de marzo de 1988, a las diez horas.

Segunda.-Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se

celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.-Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto la cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subasta, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida, o acompañar el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.-Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cuenta y cargo del demandante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.-Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Bienes

Finca número 1.-Local en la planta baja comercial del edificio sito en Santa Coloma de Farners, con fachadas a las calles Camprodón, 63 y 65, y calle Violeta, sin número. Consta de una sola nave y dos aseos, con acceso por varias puertas independientes que dan a la calle Camprodón y varias puertas independientes que dan a la calle Violeta. Ocupa una superficie construida de 649 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, calle Camprodón; sur, Miguel Geronés Carles; este, calle Violeta, y norte, con Juan Torrent Roquet. Linda además por todos sus puntos cardinales con los tres portales de entrada de acceso a las plantas superiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.541, libro 126, folio 124, finca número 4.443, inscripción 2.ª Valorada en 6.215.915 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 30 de octubre de 1987.-La Juez, María Asunción Domínguez Luelmo.-El Secretario.-14.770-C (76406).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edictos

Don Emilio Fernando Suárez Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 681/1984, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo, a instancia de la Procuradora señora Orive, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jack Kurt Llevellyn Lewis, sobre cobro de cantidad y, en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración el bien inmueble embargado al demandando y que al final del presente se expresa, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, número 3, primero.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta, y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

Las fincas a subastar son las siguientes

1. Urbana.—Casa chالé a dos plantas en el Ramonal, en Vistabella, Santa Cruz de Tenerife, que mide su solar 487 metros cuadrados. Fincas número 26.544, folio 225, libro 388 de esta capital.

Valorada pericialmente en la cantidad de 14.523.750 pesetas.

2. Rústica.—En esta capital, en Pino de Oro o La Ninfa, que mide 8.266,28 metros cuadrados, finca número 12.822, folio 161, libro 319 de esta capital.

Valorada pericialmente en la cantidad de 920.000 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de que quedare desierta, en todo o en parte la anterior, se señala segunda subasta, que tendrá lugar el día 13 de enero de 1988, en el mismo sitio, hora e iguales condiciones que la primera, excepción hecha del tipo de licitación que será con la rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Si también quedare desierta la segunda, se señala tercera y última subasta, que se celebrará el día 18 de febrero de 1988, en el mismo sitio, hora e iguales condiciones que las anteriores, a excepción del tipo de licitación, que será sin sujeción alguna, y cantidad a depositar, que deberá ser el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 28 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Emilio Fernando Suárez Díaz.—El Secretario.—5.196-D (76610).

★

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife, doña María Pilar Muriel Fernández Pacheco,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 441/1987 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Vizcaya,

representado por el Procurador señor Chemisana Labrid, contra don Apolonio Reyes Yanes, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo o del pactado en la escritura de hipoteca correspondiente, la finca que se expresará al final del presente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, número 3, tercero, en esta capital, el próximo día 20 de enero de 1988, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 15.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que quedare desierta la primera subasta señalada, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado anteriormente indicado, y para el supuesto de quedar ésta igualmente desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1988, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores y en las mismas condiciones, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo y debiendo consignarse en estos casos el 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Nave agrícola en las Laderas de San Lázaro, término municipal de La Laguna, inscrita en el tomo 1.389, libro 6 de La Laguna, folio 82 vuelto, finca número 215, antes 67.971, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 4 de noviembre de 1987.—La Magistrada-Juez, Pilar Muriel Fernández Pacheco.—El Secretario.—5.194-D (76609).

★

Don Oscar Torres Berriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 193/1980, a instancia de la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias, contra «Grupo Sindical de Colonización número 17.354, menor de Valverde del Hierro», en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien especialmente hipotecado, a instancia de la actora:

Rústica: Trozo de terreno sito en el término municipal de Frontera (isla del Hierro), donde dicen: «Punta del Verodal» (isla del Hierro), a secano, que mide 12 hectáreas y 50 áreas, y linda: Norte, litoral del mar; sur, don José L. Moreno Ballesteros, y al oeste, parcela adquirida por doña María Angeles Vázquez Masa.

Inscripción: Folio 250, libro 7 de Frontera, tomo 160, finca número 1.100, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera.

Valor: 41.580.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 15 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 10 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Oscar Torres Berriel.—El Secretario.—5.815-3 (76640).

★

Don Oscar Torres Berriel, Magistrado-Juez del de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 11/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a nombre de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Juan Luis de la Paz González y otros, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, el siguiente bien:

Urbana: Número 9 (dúplex): Vivienda tipo dúplex, enclavada en las plantas baja y primera del edificio, en esta capital, calle Simón Bolívar, con entrada por la planta baja, interior central, según se mira desde la calle Santiago Sabina-Belisario Guimerá. Mide: Planta baja, 74,50 metros cuadrados; planta primera, 63,80 metros cuadrados. Inscripción: Libro 846, folio 208, finca número 55.893, inscripción primera.

Dos plazas de garaje marcadas con los números 22 y 23, enclavadas en la planta -1, que corresponden a doscientas catorceavos partes indivisas de local destinado a garaje, que comprende las plantas de sótano, -2 y -1 del indicado edificio. Inscripción: Libro 846, folio 176, finca número 55.877, inscripción primera.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Se ha señalado, para el acto del remate, el día 14 de enero de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100

del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para esta subasta.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Oscar Torres Berriel.—El Secretario.—5.784-3 (76329).

★

Doña María del Pilar Muriel Fernández Pacheco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 278/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Entidad «Caja General de Ahorros de Canarias», contra don Juan F. Villavicencio Morales y doña María Angeles Correa Sánchez, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el siguiente bien especialmente hipotecado:

Urbana: Edificio sito en el término municipal de La Laguna, en la calle Nueva o del Norte, de El Charcón, construido en un solar de 338 metros cuadrados. Consta de dos plantas, destinándose la primera o baja a salón comercial, y la segunda o alta a oficinas, ocupando lo edificado en cada planta la superficie total del solar. Inscripción: Tomo 978, libro 529, folio 197, finca número 47.118, inscripción primera. Valor: 8.675.250 pesetas.

Se ha señalado, para el acto del remate, el día 22 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de noviembre de 1987.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Muriel Fernández Pacheco.—El Secretario.—5.787-3 (76332).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.274/1984-1.º se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López de Lemus, contra don Ernesto Gutiérrez González, doña María del Carmen Rodríguez Carmona y «Ernesto Gutiérrez, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 21 de enero de 1988.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 3 de marzo de 1988.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril de 1988, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en el Juzgado para poder ser examinados por los interesados; las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la Sociedad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Primera.—Suerte de tierra llamada La Corcobada o Alamillo, al sitio del mismo nombre, término de Espartinas, de 2 hectáreas 99 áreas 73 centiáreas de superficie, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al folio 95 del libro 77 de Espartinas, tomo 1.087 del Archivo, finca número 4.079. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Segunda.—Casa unifamiliar de una sola planta cubierta de tejas, construida sobre la finca conocida con el nombre de Los Sauces, al sitio de Los Rubiales, en término de Olivares, de 5.630 metros cuadrados de superficie, de los cuales 185 metros están construidos; figura inscrita en el mismo Registro al folio 77 del libro 77 de Olivares, tomo 1.276 del Archivo, finca número 3.133. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Tercera.—Parcela de terreno en término de El Castillo de las Guardas, conocida por Cerca del Coto de las Yeguas, en término de El Castillo de las Guardas, de 3.490 metros cuadrados, que figura inscrita en el mismo Registro al folio 98, libro 111 del Castillo, tomo 1.285 del Archivo, finca número 6.663. Valorada en 350.000 pesetas.

Cuarta.—Parcela de terreno en término de El Castillo de las Guardas, conocida por Cerca del Coto de las Yeguas, de 3.490 metros cuadrados, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad indicado al folio 104 del libro 111 de El Castillo de las Guardas, tomo 1.285 del Archivo, finca número 6.665. Valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—5.821-3 (76646).

TORTOSA

Edicto

Don Carlos Fraile Coloma, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tortosa,

Hago saber: Que en los autos obrantes en este Juzgado sobre proceso en conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 99/1987, instados por doña Isabel Nolla Sancho, contra don Rogelio Guarch Subirats, de Camarles, se ha acordado la celebración de las subastas siguientes:

En cuanto la primera y precio de su avalúo, el día 20 de enero de 1988.

En cuanto la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el 20 de febrero de 1988.

Y en cuanto la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1988.

Todas ellas a las doce treinta horas de su mañana.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; debiendo los licitadores acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno situada en término municipal de Armetilla, procedente de la heredad conocida por Plana de San Jorge de Alfama o Pons; constituye la parcela 806-a del polígono 2 de la mayor finca de la que se segregó, de superficie 991 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Rogelio Guarch Subirats; sur, calle de Cataluña; este, avenida de Calafonr, y oeste, Cándido Gutiérrez Huarte.

Inscrita al tomo 3.007, folio 169, finca 7.115, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 31 de octubre de 1987.—El Juez, Carlos Fraile Coloma.—El Secretario.—5.819-3 (76644).

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 785/1987, se tramita juicio judicial sumario instado por el Procurador señor Cuchillo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Sociedad Cooperativa de Viviendas «Los Viveros», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de febrero de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

d) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

e) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de marzo de 1988, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de abril de 1988, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda en decimocuarta planta alta, recayente a calle peatonal, con dos puertas de acceso, una de ellas de servicio, identificadas con el número 26, escalera B, tipo A. Superficies aproximadas: útil, 138,64 metros cuadrados, y construida, 151,25 metros cuadrados. Linda: Frente, puerta 25, escalera A; derecha, mirando el del inmueble; izquierda, rellano, hueco de ascensores, escalera B y patio de luces, y fondo, patio de luces y patio 42 del zaguán 12. Porcentaje, 0,711 por 100. Forma parte del inmueble sito en esta ciudad, con fachada principal de 24 metros al paseo de Blasco Ibáñez, donde le corresponde el número 2 de policía, y otra de 46 metros a plaza Legión Española, donde se halla señalado con el número 12 de policía.

Valorada a efectos de subasta en la cuantía de 7.712.900 pesetas.

Y caso de no ser hallados los deudores en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca como propio para notificaciones y requerimientos, sirva la publicación del presente como notificación a éstos de las fechas y condiciones de celebración de la subasta indicada.

Dado en Valencia a 23 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Augusto Monsón Serra.—El Secretario.—5.136-D (76445).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 860 de 1987 se tramita juicio judicial sumario instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de la Entidad Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Isabel Blasco López y otro, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de enero de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento desti-

nado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero siguiente, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 11 de marzo siguiente, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Lote 1. Vivienda en sexta planta, tipo B3, con puerta en la escalera del zaguán número 12 de la calle en proyecto, hoy Jardines del Cid, número 28, bloque B, en Chirivella. Superficie construida, 98,13 metros cuadrados y según calificación definitiva, 80,10 metros cuadrados y construida, de 101,38 metros cuadrados. Linda: Frente, orientado a su puerta de entrada, rellano de escalera y hueco de ascensores; derecha, entrando, hueco de ascensores y vivienda 29; izquierda, hueco de ascensores y vivienda 27, y fondo, vuelo de zona del solar no edificada en altura. Registro de la Propiedad de Torrente-II, tomo 2.054, libro 163 de Chirivella, folio 241, finca número 12.783, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 5.600.000 pesetas.

Lote 2. Una ciento sesenta y seis parte indivisa de sótano destinado a aparcamiento de vehículos, con una superficie útil de 3.719,59 metros cuadrados, y construida de 4.517,80 metros cuadrados. Tiene acceso para personas por los tres patios zaguanoes con escalera y ascensores del conjunto de la edificación—bloques A, B y D, señalados con los números 10, 12 y 14—de la calle Jardines del Cid y acceso para circular por dos rampas, una de entrada y otra de salida, ubicadas en la parte de solar no edificado en plantas altas a partir de la rasante. Sus linderos son los mismos del total inmueble, salvo por su viento este, por donde en parte linda con el subsuelo del solar no edificado e interiormente linda con cajas de escalera y hueco de ascensores de los tres patios. Inscrita en el mismo Registro al tomo 2.096, libro 180 de Chirivella, folio 10, finca número 12.886-45, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 682.500 pesetas.

El presente sirva de notificación en forma a los demandados.

Valencia, 5 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—6.356-A (76737).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 190 de 1987, se tramita juicio judicial sumario instado por la Procuradora señora Gil

Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Leonardo Casado del Campo y otra, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de enero de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero siguiente a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 26 de febrero dicho a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Primer lote:

Número 1. Local comercial, situado en la planta de tierra o baja, del edificio Horizonte, sito en Calpe, partida de Caleta, de una superficie construida de 1.076,92 metros cuadrados y una terraza sita al sureste mirando al mar, de 194,82 metros cuadrados. Dicho local está diáfano y sin distribuir y se accede a él bien directamente desde el exterior por varias puertas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calpe en el tomo 533, libro 114, folio 243, finca registral número 14.058, inscripción segunda.

Valorada en 12.954.000 pesetas.

Segundo lote:

Número 3. Local comercial, situado en la segunda planta alta del edificio Horizonte, sito en Calpe, partida Caleta, de una superficie construida de 1.391,37 metros cuadrados. Dicho local está diáfano y está inscrito en el Registro de la Propiedad de Calpe, en el tomo 533, libro 114, folio 247, finca registral número 14.062, inscripción segunda.

Valorado en 15.674.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve al propio tiempo de cédula de notificación en forma, respecto de los señalamientos indicados, a los demandados don Leonardo Casado del Campo y doña Concepción Rodrigo Marín.

Valencia, 12 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—6.355-A (76736).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 724/1987, se tramita juicio ejecutivo,

instado por el Procurador señor Bosch Melis, en nombre y representación de la Entidad «Pesno, Sociedad Anónima», contra «Congelados Puchalt, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de enero de 1988, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

d) Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don Ricardo Toledo Santander, vecino de Barcelona, Flor de Neu, 82, en cuanto a los dos camiones, y D. y el mismo, en cuanto a los demás bienes muebles, donde podrán ser examinados.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero siguiente, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 7 de marzo siguiente, a las doce horas.

Bienes objeto de esta subasta

	Pesetas
Lote 1:	
Tres básculas colgantes micra, vloradas en	75.000
Una cortadora anillas de calamar, en	90.000
Una peladora pescado marca «Mobba», en	300.000
Una sierra de cinta marca «Mobba», en	20.000
Una báscula de 250 kilogramos, en	40.000
Un motor elevador de agua, en	40.000
Una máquina cerradora de bolsas, en	25.000
Una máquina cortadora de pescado, en	400.000
Una máquina empaquetadora «Doboy Ibérica», en	200.000
Dos armarios congelación marca «Cryosas», en	1.306.008
	2.496.008
Lote 2:	
Un camión «Volvo» F-7, con furgón isotérmico y equipo de frío, matrícula V-9312-BP, valorado en	2.488.895
Un camión «Avia» 5000, matrícula V-5068-AC, en	400.000
	2.888.895
Lote 3:	
Mercancías que se encuentran depositadas en las cámaras frigoríficas del ejecutado.	
2.500 kilos de choco suizo congelado, a 170 pesetas/kilo	425.000
1.750 kilos de tubo pota congelado y sucio, a 225 pesetas/kilo	393.000

	Pesetas
2.100 kilos de tubo pota semielaborado, a 250 pesetas/kilo	525.000
1.800 kilos de choco congelado, a razón de 300 pesetas/kilo	540.000
2.200 kilos de choco limpio, a 300 pesetas/kilo	660.000
1.575 kilos de anillas de pota, a 350 pesetas/kilo	551.250
	3.094.250

Importa la presente tasación las figuradas 8.479.153 pesetas, salvo error u omisión.

Valencia, 13 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—5.779-3 (76324).

VALLADOLID

Edictos

Don José Ramón Alonso Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 767/1984-B, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Torinos del Val y otros, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es segunda y se celebrará en este Juzgado el día 12 de enero, a las once de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 en la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero y hora de las once de su mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciese postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Vivienda letra C, izquierda, subiendo, en planta primera de la casa en Vallado-

lid, calle Navas de Tolosa, sin número. Superficie de 78,55 metros cuadrados. Finca 24.404. Valorada pericialmente en 3.962.740 pesetas.

Lote número 2: Local de negocio sito en la planta baja de la casa en Valladolid, calle Madre de Dios, número 2. Tiene una superficie de 34,86 metros cuadrados. Finca 27.379, junto con un sótano de 7,20 metros cuadrados. Valorado pericialmente en 1.686.700 pesetas.

Lote número 3: Mitad de pinar en Laguna de Duero, al pago de los Valles, de 1 hectárea 21 áreas. Inscrita finca 3.201. Valorado pericialmente en 3.737.960 pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de noviembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero Pardal.—El Secretario.—5.781-3 (76326).

★

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 334-A/1987, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de don Abundio San Miguel Juste, mayor de edad y vecino de Valladolid, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de enero y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 22 de febrero, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 22 de marzo y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que los semovientes objeto de subasta se encuentran en poder del demandado don Angel Paulino Sánchez Blanco, vecino de Castronuevo de Esgueva (Valladolid), en calidad de depósito a disposición de quien quiera examinarlos.

Semovientes objeto de subasta

Lote primero:

Veintitrés vacas preñadas para segundo parto. Tasadas pericialmente en la suma de 4.370.000 pesetas.

Lote segundo:

Dos vacas paridas de primer parto. Tasadas pericialmente en la suma de 380.000 pesetas.

Lote tercero:

Dos novillas preñadas para primer parto. Tasadas pericialmente en la suma de 360.000 pesetas.

Lote cuarto:

Una novilla vacía (no gestante). Tasada principalmente en la suma de 65.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 12 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.-El Secretario.-5.789-3 (76334).

VIGO**Edictos**

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/1987, tramitado a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «DOYESA», don Manuel Rey Tapias, don Fernando Rey Tapias, doña María de los Angeles Amado Lastchuetza, don Javier Rey Tapias, doña Angeles Catalán Pérez de Lis, doña María Gloria Rey Tapias, don José María Ysardo Agüero y doña Sofía Tapias Curbera, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 20 de enero de 1988, a las doce horas.

b) La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 17 de febrero de 1988, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 25 de marzo de 1988, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera el tipo de subasta será el precio de 20.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y también por escrito, en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto de subasta

1. Un tercio, con carácter indiviso, del terreno a labradío, y en su mayor parte monte peñascoso, denominado Santa Marta, en el barrio del Burgo, parroquia de Bahiña, término de Bayona, de 7.350 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vigo, al tomo 79 de Bayona, folio 161 vuelto, finca 2.219. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Rústica, labradío situado en el lugar de la Torre, parroquia de Coya, de esta ciudad, de 1.534 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en

el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 76, folio 111, finca número 5.599.

Se saca a subasta la totalidad de la finca, excepto la parte que corresponde a don Manuel Rey Tapias, y que es: Una cuarta parte de dos terceras partes indivisas y la nuda propiedad de una cuarta parte de una tercera parte indivisa. Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 27 de octubre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-5.282-D (76451).

★

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 781 de 1983, tramitados a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Arca López y doña María del Carmen Naveiro Blanco, sobre reclamación de 19.000.000 de pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes muebles embargados a dichos demandados que se dirán a continuación, por el término de ocho días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 21 de enero de 1988 a las doce horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 18 de febrero de 1988 a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 25 de marzo de 1988 a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Piso séptimo, letra B, destinado a vivienda, en el edificio señalado con el número 27 de la plaza de Compostela, de esta ciudad. Superficie 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 728, folio 71, finca 37.559. Valorado en 17.000.000 de pesetas.

2. Local destinado a garaje-aparcamiento, en el sótano del edificio número 27 de la plaza de Compostela. Mide 16 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 728, folio 176, finca número 37.579. Valorado en 500.000 pesetas.

3. Local destinado a garaje-aparcamiento en el sótano del edificio número 27 de la plaza de Compostela de esta ciudad, de 49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 728, folio 176, finca número 37.580. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de octubre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.283-D (76452).

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 477/1987, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra don Vicente Iglesias Canda y doña María Lucita Alvarez Blanco, vecinos de Forzanes-Puente Caldelas, y en la que se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 4 de marzo del año próximo; para la segunda, el día 5 de abril próximo, y para la tercera, el día 2 de mayo del año próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Vicente Iglesias Canda y doña María Lucita Alvarez Blanco.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja, destinada a local comercial, y piso alto, destinado a vivienda, sita en la parroquia de Forzanes, municipio de Puente Caldelas, al nombramiento de «Sabaleiras» o «Loureiros», con terreno unido, formando una sola finca de la extensión superficial de 260 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa 95 metros cuadrados, aproximadamente, y el resto al terreno unido. Linda en su conjunto: Norte, doña Mercedes Alvarez Blanco; sur, herederos de Casilda Martínez; este, carretera, y oeste, Isaura Vidal Barros. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 135 de Puente Caldelas, libro 48, folio 52, finca 5.602, inscripción primera. Valorada por las partes para el caso de subasta en 5.220.000 pesetas.

Dado en Vigo a 5 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-5.284-D (76453).

VILLAJYOUSA

Edicto

Don José Luis Ruiz Romero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 443/1982 se siguen autos de juicio de mayor cuantía en reclamación de 5.440.000 pesetas de principal y 1.800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, instados por don Robert y Edna Silvar, contra doña Josefa Orozco Linares y «Módulo Cinco, Sociedad Anónima», y en los que por proveído de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas y que luego se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 30 de diciembre de 1987, a las once horas, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 28 de enero de 1988, a las once horas; y para el supuesto de que igualmente no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de febrero de 1988, a las once horas; el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este propio Juzgado, y en cuyas subastas registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la LEC.

Tercera.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente al acto, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que las fincas objeto de las subastas salen sin suplir previamente la falta de titular, y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, los que deberán ser depositados en la Mesa del Juzgado junto con el importe a que se refiere el apartado tercero del presente, o acompañarse el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda situada en la planta de sobreeático del edificio «Don Quico», sito en la calle el Molí, número 2, de Benidorm, señalada con la letra A de la escalera dos. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Local comercial sito en la planta baja del edificio «Don Quico», sito en la calle el Molí, número 2, de Benidorm, de una superficie de 102 metros 25 decímetros cuadrados. Valorado en 20.000.000 de pesetas.

Local comercial sito en la planta baja del edificio «Don Quico», sito en la calle el Molí, número 2, de Benidorm, de una superficie de 57 metros 30 decímetros cuadrados. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Plazas de garaje números 5 y 6, que son dos de las 14 plazas de garaje de las que ha resultado

dividido el local destinado a garaje, sito en la planta de sótano del edificio «Don Quico», de la calle el Molí, número 2, de Benidorm. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Parcela de tierra seca en la partida Pla de Manuel, término de Benidorm, comprensiva de 1.010 metros cuadrados. Es la parcela número 9 del plano particular de la finca total. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 24 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Luis Ruiz Romero.—El Secretario.—14.848-C (76751).

VINAROS

Edicto

Don José Manuel Marco Cos, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vinaroz y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber:

Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 169/1984, que se siguen a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Meseguer Segura y doña Cinta Ferreres Miró, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 11 de enero de 1988 próximo y hora de las once.

Si no concurren postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 19 de enero de 1988 siguiente y hora de las once.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de enero de 1988 venidero y hora de las once, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

1.º Heredad en partida Masía Marta en la parte de la Solana, de 27 hectáreas, a pastos, sita en término de Vallibona.

Tomo 520, folio 105, finca 2.676.

Valorada en 600.000 pesetas.

2.º Heredad secano, procedente de Masía Marta, del término de Vallibona, de 12 hectáreas.

Tomo 520, folio 180, finca 2.711.

Valorada en 300.000 pesetas.

3.º Masía denominada de Marquet, partida Cap de la Solana, con su casalicio habitable, de planta baja y un piso de 40 metros cuadrados y pajar. Tiene una superficie total de 150 hectáreas.

Tomo 520, folio 206, finca 2.724.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4.º Casa en la calle Mosen Vicente Jovani, número 3, de Vallibona, de planta baja, dos pisos en alto y falsa o azotea, de 80 metros cuadrados.

Tomo 569, folio 3, finca 2.770.

Valorada en 400.000 pesetas.

5.º Trozo de tierra huerta partida Solana, del término de Vallibona, de 15 áreas.

Tomo 520, folio 175, finca 2.709.

Valorada en 75.000 pesetas.

6.º Masía denominada de Cardona o Mas Nou, sita en término de Vallibona, partida Solana, e integrada por sus casalicios habitables y corrales de 286 metros cuadrados, y sus tierras de 53 hectáreas 69 áreas 64 centiáreas.

Tomo 520, folio 177, finca 2.710.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Vinaroz a 28 de octubre de 1987.—El Juez, José Manuel Marco Cos.—El Secretario, José Vallis.—5.777-3 (76322).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 394/1987, se tramita juicio sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Usatorre Zuloaga, contra doña Concepción Calleja González y doña María del Carmen González de Grandes, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, los siguientes bienes embargados a indicada parte demandada:

Número 1 «A».—Lonja de la derecha «A» de la planta baja de la casa sita en la calle de Apategui, sin número de policía, de Salvatierra (Alava). Ocupa una superficie construida de 179 metros 97 decímetros cuadrados y útil de 171 metros 2 decímetros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º), por primera vez, el día 29 de enero de 1988, a las diez horas, por el precio de tasación pericial de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 26 de febrero, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 29 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y no se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación.

Segunda.—Pueden hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 131, regla 4.ª, de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.830-3 (76555).

ZAMORA

Edicto

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 126/1984, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Muñoz, contra «Fernández Montero, Sociedad Anónima», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del actor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y que, sobre éstos y sobre los muebles, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, a las doce horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 19 de enero de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado o quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 16 de febrero de 1988; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta: El 15 de marzo de 1988 y será sin sujeción a tipo.

Los bienes que salen a subasta son:

1. Vivienda izquierda primera del edificio en San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende, a Los Barreros, de 60 metros cuadrados, departamento número 1 de la Propiedad Horizontal, inscrito al tomo 408, libro 27 de Galende, folio 181.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

2. Vivienda izquierda segunda en el edificio en San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende, a Los Barreros, de 60 metros cuadrados. Es el departamento número 2 de Propiedad Horizontal, inscrito al mismo tomo, libro y folio 182 del Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

3. Tierra de secano en San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende, sitio de la

Nevera, de una superficie de 2.000 metros cuadrados, e inscrita al tomo 408, libro 27 de Galende, folio 213, finca número 5.595.

Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Zamora a 2 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.-La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.-5.817-3 (76642).

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.235 de 1984, a instancia del actor don Gonzalo Ausejo Napal, representado por el Procurador señor Díez de Pinos y siendo demandado don Edgardo Vique, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de enero próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 25 de febrero siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 24 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Parcela número 20. Tasada en 850.000 pesetas.

2. Parcela número 21. Tasada en 800.000 pesetas.

3. Parcela número 32. Tasada en 760.000 pesetas.

4. Parcela número 35. Tasada en 900.000 pesetas.

5. Parcela número 39. Tasada en 1.320.000 pesetas.

6. Parcela número 44. Tasada en 730.000 pesetas.

7. Parcela número 45. Tasada en 780.000 pesetas.

8. Parcela número 46. Tasada en 750.000 pesetas.

9. Parcela número 51. Tasada en 800.000 pesetas.

10. Parcela número 70. Tasada en 450.000 pesetas.

11. Parcela número 71. Tasada en 790.000 pesetas.

Dichas parcelas corresponden a la finca «Torres de la Cuesta», carretera de Zaragoza, en La Almunia de Doña Godina, parcelas 7, 8 y 13 del polígono 6 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.586, folio 155, finca 922.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-5.055-D (76607).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encareándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Navarro Cortés, hijo de Daniel y de Josefa, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Hogares Mundet, Valle de Hebrón, sin número, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Cándido García García, con destino en dicha Zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1987.-El Teniente Coronel Juez Instructor, Cándido García García.-1.783 (71915).

★

Manuel Caldera Colasa, hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Sevilla, provincia de Sevilla, de veintiún años de edad y 174 centímetros de estatura; domiciliado últimamente en calle Empordá, 12. 2.ª-2.ª, Manresa (Barcelona), sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Cándido García García, con destino en dicha Zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1987.-El Teniente Coronel Juez Instructor, Cándido García García.-1.781 (71913).

Acuartelamiento de «El Bruch», U. S. A. C

Antonio Gali González, hijo de Salvador y de Juana, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de veintiséis años de edad, 1 metro y 77 centímetros de estatura, domiciliado últimamente en calle Cervereta, número 17, bajos, Badalona (Barcelona), sujeto a diligencias previas por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 412, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Blas Moreno Moral, con destino en dicho acuartelamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Barcelona a 27 de octubre de 1987.-El Capitán Juez Instructor, Blas Moreno Moral.-1.780 (71912).

Juzgados civiles

Pedro Hernández Fuentes, natural de Malgrat de Mar, de estado civil soltero, de profesión churrero, de veinticinco años de edad, hijo de Gonzalo y de Catalina, domiciliado últimamente en Malgrat de Mar, avenida Gaudí, número 1, sumario número 22/1987, por el delito de robo con intimidación, seguida en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá, en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 21 de octubre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.725 (70360).